



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de Marzo de 2014

VISTO la Nota FRR N° 1262/2014, por la cual el alumno Ferrari, Adrian; Legajo N° 35810, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, solicita excepción a la Ordenanza N° 1345 - MODIFICA PUNTO 7.4 DE LA ORDENANZA N° 908 - CONDICIÓN ALUMNO REGULAR, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ordenanza N° 1345, en su punto 7.4.3., establece que el alumno no regular podrá, en los períodos de inscripción de asignaturas para cursar, inscribirse siempre como mínimo en UNA (1) materia y como máximo en un número de asignaturas cuya suma con los finales adeudados no supere la cantidad de OCHO (8).

Que el alumno Ferrari, Adrian debe recurrar las asignaturas "Cálculo Numérico", "Análisis Matemático II", "Probabilidad y Estadística" y "Estabilidad" por haberse vencido los plazos establecidos en la Ordenanza 908 - Punto 7.1.2.

Que el número de asignaturas a recurrar excede el límite establecido por la Ordenanza N° 1345.

Que el alumno está inscripto a cursar la asignatura "Electrotecnia I".

Que el alumno solicita ser inscripto a cursar las asignaturas: "Cálculo Numérico", "Análisis Matemático II", "Probabilidad y Estadística" y "Estabilidad", para completar el cursado del 2° nivel de la carrera.

Que la solicitud está fundamentada y se respalda a través del estado académico del recurrente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

(ad referéndum del Consejo Superior)

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la excepción a la Ordenanza N° 1345, autorizando la inscripción al alumno Ferrari, Adrian; Legajo N° 35810, a las asignaturas "Cálculo Numérico", "Análisis Matemático II", "Probabilidad y Estadística" y "Estabilidad".

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 183/2014**



IRMA HAYDEE BAREA  
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaría Académica